



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con veinte minutos del día uno de febrero del dos mil diecinueve, establecidos en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Heroica Escuela Naval Militar número mil doscientos doce, colonia Reforma en esta Ciudad, y con fundamento en lo establecido por los artículos 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, y 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 y 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; así como 11, inciso a) del Reglamento de la Junta General Ejecutiva, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, los integrantes de la Junta General Ejecutiva siguientes:-----

Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera

Consejero Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva
Secretario Ejecutivo del Consejo General y Secretario de la Junta General Ejecutiva.

Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez

Director Ejecutivo de Organización y Capacitación Electoral

C.P. Nicanor Díaz Escamilla

Lic. Jorge Arturo Vásquez Trinidad

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Mtra. Minerva Patricia Ríos Padilla

Directora Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.

Lcda. Beatriz Teresa Casas Arellanes

Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas.

Ing. Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez

Coordinador Administrativo.

Previa verificación de la asistencia de los siete integrantes de la Junta General Ejecutiva, se declaró por parte del Secretario Ejecutivo la existencia del quórum legal, y se procedió a poner a consideración el siguiente proyecto del orden del día: -----

Primero. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto del avance en la Elaboración de la memoria electoral respecto del proceso electoral ordinario 2017-2018.-----

Segundo. Informe que presenta la Coordinación Administrativa respecto a la capacitación en materia de protección civil. -----

Tercero. Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, procedió a poner a consideración y consultó a los integrantes de la misma si era de aprobarse el orden del día, resultando que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos, por lo que se procedió a su desahogo.-----

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 98 y 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, numerales 2 y 3; 34, fracción II y 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, este Instituto es un órgano autónomo del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica para su administración presupuestaria, y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; y que uno de los órganos ejecutivos de este Instituto es la Junta General Ejecutiva; que como lo establece el artículo 30 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, es un órgano colegiado de naturaleza ejecutiva, técnica y de apoyo, encargada de procurar directamente por el buen desempeño y funcionamiento de los órganos ejecutivos y desconcentrados del Instituto.-----

Como punto número uno, en uso de la voz el Licenciado Jorge Arturo Vásquez Trinidad Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, presentó informe respecto del avance en la Elaboración de la memoria electoral respecto del proceso electoral ordinario 2017-2018, al efecto precisó que este órgano considera de suma importancia que exista constancia de su quehacer institucional, sobre todo, respecto de los procesos electorales, que por mandato legal y en función del estricto cumplimiento de sus atribuciones, le ha correspondido organizar, vigilar y desarrollar. Durante cada uno de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios transcurridos los órganos electorales distritales y municipales han realizado sus actividades de conformidad con las facultades que les señala la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y los acuerdos y lineamientos dictados por los órganos centrales del Instituto, para dejar constancia de los actos realizados por cada órgano Distrital y Municipal Electoral, se elaboran las memorias electorales, en las que se describe lo que se hizo en cada una de las etapas del proceso electoral; como parte de sus actividades programadas, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana se da a la tarea de supervisar su elaboración, realizar su revisión y hasta este proceso electoral pasado 2017-2018, se procuran mejores mecanismos para su consulta de manera fácil y rápida, con lo que se amplía significativamente la posibilidad de acceder y conocer esta información, con ello se ratifica el carácter público de las elecciones al hacer del conocimiento de los ciudadanos la forma en que se organizan, por ello este esfuerzo de sistematización y presentación de la información constituye un testimonio escrito con el que el Instituto da constancia del compromiso asumido con la sociedad. El valor de estos documentos, radica en el cúmulo de información que aportan para el análisis de las elecciones y en la contribución que a través de ella, se hace a favor del fortalecimiento de nuestra cultura política, lo cual



JUNTA GENERAL EJECUTIVA

redundará en propiciar una opinión ciudadana más informada, madura y responsable. -----



Acto seguido, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, de conformidad con las manifestaciones vertidas en las consideraciones que anteceden, procedió a consultar a los integrantes si desean hacer usos de la voz, a continuación y al no haber intervenciones consultó a la Junta General Ejecutiva, si era de aprobarse el informe de referencia, siendo **aprobado por unanimidad de votos**, en los siguientes términos: Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos previos, y con fundamento dispuesto por los artículos 98 y 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, 34, fracción II y 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, esta Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por unanimidad de votos, **Acuerda: Primero.** Se aprueba el Informe que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto del avance en la Elaboración de la memoria electoral respecto del proceso electoral ordinario 2017-2018. -----

A continuación, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, procedió a dar lectura al segundo punto del orden del día mismo que se desarrolló de la siguiente forma. -----

Como punto número dos, el Ingeniero Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez, Coordinador Administrativo, presentó informe respecto a la capacitación en materia de protección civil que realizan los trabajadores de distintas áreas de este órgano, destacando que se trata de tres cursos con la colaboración de la Coordinación Estatal de Protección Civil, programándose su conclusión para el mes de agosto del presente año, y que al efecto se están realizando las gestiones necesarias con la dependencia estatal señalada para que los trabajadores se capaciten en la materia. -----

Acto seguido, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, de conformidad con las manifestaciones vertidas en las consideraciones que anteceden, procedió a consultar a los integrantes si desean hacer usos de la voz, a continuación y al no haber intervenciones consultó a la Junta General Ejecutiva, si era de aprobarse el informe de referencia, siendo **aprobado por unanimidad de votos**, en los siguientes términos: Por lo expuesto en los antecedentes y considerandos previos, y con fundamento dispuesto por los artículos 98 y 99, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, 114 Ter, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, 34, fracción II y 45 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, esta Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por unanimidad de votos, **Acuerda: -----**
Acuerda: Primero. Se aprueba el Informe que presenta el Coordinador Administrativo, respecto a la capacitación en materia de protección civil. -----

A continuación, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo, procedió al desahogo del tercer punto del orden del día, mismo que se trata de asuntos generales a lo cual preguntó a este órgano colegiado si existía algún punto que desearan agregar a lo que no se realizó manifestación alguna, por lo que habiéndose desahogado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión. -----

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido, previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente. -----

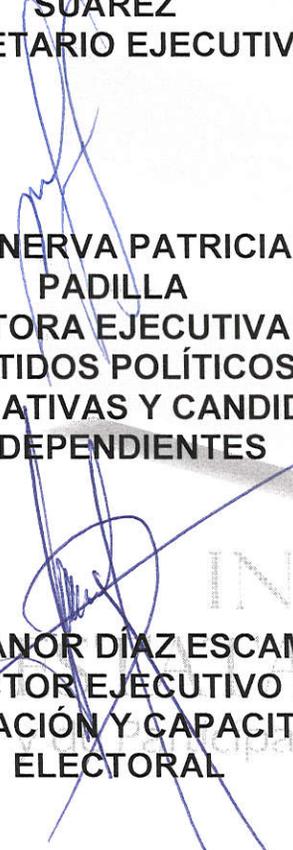
----- **CONSTE** -----



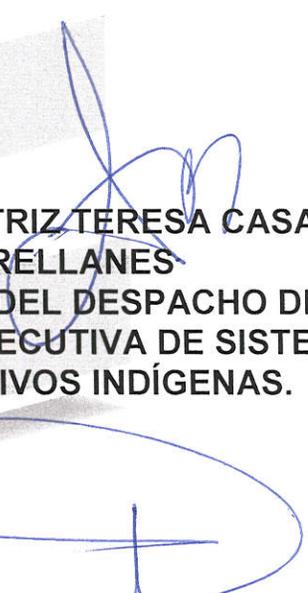
MTRO. LUIS MIGUEL SANTIBÁÑEZ SUÁREZ
SECRETARIO EJECUTIVO



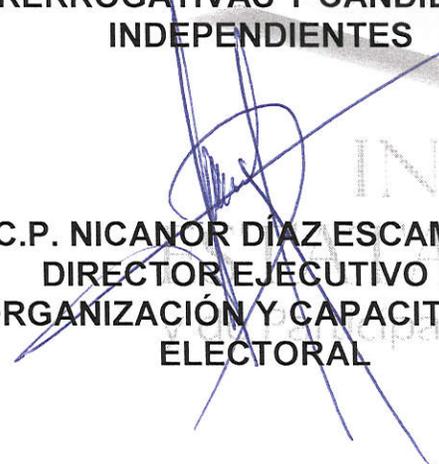
MTRO. GUSTAVO MEIXUEIRO NÁJERA
CONSEJERO PRESIDENTE



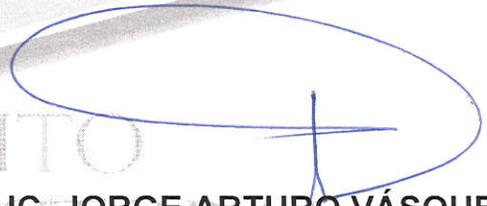
MTRA. MINERVA PATRICIA RÍOS PADILLA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PARTIDOS POLÍTICOS, PRERROGATIVAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES



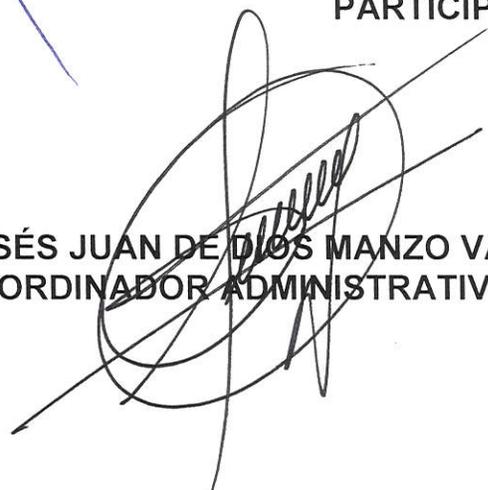
LCDA. BEATRIZ TERESA CASAS ARELLANES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS.



C.P. NICANOR DÍAZ ESCAMILLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL



LIC. JORGE ARTURO VÁSQUEZ TRINIDAD
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ING. MOISÉS JUAN DE DIOS MANZO VÁSQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.